



1. Disposiciones generales

El programa de Doctorado en Investigación en Medicina está dirigido a profesionales del área Médico-Biológica y áreas afines, que en número máximo de 30 (sujeto a disponibilidad de beca SECIHTI) y mínimo de 5 aspirantes de tiempo completo, cumplan los requisitos de admisión para cursar este Programa de Posgrado

Propósito del programa:

Formar investigadores con una sólida preparación científico-técnica que les permita hacer contribuciones originales en el campo de la investigación en medicina.

Plan de estudios

• Metodología de investigación médica I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII

Cursos semestrales seriados, con modalidad de estancia; tienen como objetivo capacitar al alumno en el diseño, gestión de recursos y desarrollo de proyectos de investigación, así como en el análisis y comunicación de los resultados obtenidos.

• Seminario departamental I, II, III

Tres cursos semestrales seriados; tienen como objetivo evaluar el proyecto de investigación y dar seguimiento al desempeño del alumno en su realización.

De acuerdo con las necesidades de formación del alumno, se pueden asignar actividades académicas complementarias.

Máximo de créditos revalidables: 30%

Becas: Las becas son concedidas por el SECIHTI a los alumnos que reúnan los requisitos correspondientes y según su disponibilidad presupuestal y criterios de asignación. **La Escuela o el programa no tienen injerencia en la asignación de estas becas.**

2. Registro de la solicitud como aspirante

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN. ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (<https://www.sepi.esm.ipn.mx/oferta-educativa/doctorado-investigacionmedicina/>). TEL. 57296000 EXT. 62803.

INFORMES: Dra. Paola Berenice Zárata Segura, dimesm2025@gmail.com
Coordinador del programa, y Mtra. Araceli Pedraza aradimesm@gmail.com
Responsable administrativo del programa

Apertura de registro de aspirantes: 25 de mayo de 2026.

Cierre de registro de aspirantes: 05 de junio de 2026.

3. Entrega de documentación

Requisitos de ingreso

- 1) Poseer título profesional de licenciatura
- 2) Poseer el grado de Maestría en Ciencias, entregar evidencia de grado (No se ofrece este programa en modalidad Doctorado Directo)

- 3) Certificado de maestría con promedio final obtenido
- 4) CURP y RFC
- 5) Número de CVU o PU de SECIHTI
- 6) Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- 7) Acreditar el examen de 4 habilidades del idioma inglés. El aspirante deberá aprobar con un mínimo de 8 cada una de las 4 habilidades en el examen de dominio del idioma inglés en el CENLEX (De acuerdo con el Art. 8 del REP: “por acuerdo del Cuerpo Académico, con aval del Colegio de Profesores de Posgrado”) Para ello, podrá registrarse en el área de Control Escolar de esta sección, o podrá presentar la constancia del examen equivalente a un nivel B1 o mayor en las 4 habilidades.
- 8) Presentar el examen para posgrado CENEVAL EXANI-III y aprobarlo obteniendo 1000 puntos o más. Para cita e instrucciones consultar el enlace del portal de Ceneval para descargar las guías para el sustentante: https://ceneval.edu.mx/instituciones-guias_ceneval/#gexani-iii.
- 9) No haber causado baja en algún posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- 10) Dedicar tiempo completo al proyecto (40 horas / semana)
- 11) Aceptación de las normas y reglamentos del IPN, los que se pueden consultar en la página www.sip.ipn.mx.
- 12) Forma Migratoria FM-3 para extranjeros
- 13) Documentación académica proveniente del extranjero legalizada o apostillada con traducción oficial. Para más información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.cidetec.ipn.mx/assets/files/cidetec/docs/varios/guia-aspirantes-extranjeros-al-posgrado-ipn.pdf>

NOTA: *No se manejan documentos en original.* Toda la documentación deberá escanearse y subirse a la nube (cualquier servicio: Drive, Google drive, OneDrive, etc.) y la liga generada se enviará por correo al coordinador del programa para que se registre al aspirante.

Entrega de documentación: Del 25 de mayo al 05 de junio del 2026

4. Proceso de admisión

PROCESO DE ADMISIÓN DEL 25 de mayo al 23 de junio del 2026.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y ENTREVISTA

Los aspirantes se entrevistarán con una Comisión de Ingreso al Doctorado. Deberán presentar en formato libre y en PDF su *currículum vitae* y la carta de motivos de ingreso, carta de recomendación del tutor de maestría y una carta de postulación firmada por el profesor del programa con el que desean trabajar (que no haya alcanzado el máximo de 3 estudiantes activos de doctorado simultáneos y que tenga tasa de graduación >50%). **Entrevista con profesores de la comisión de ingreso:** del 8 al 12 de junio del 2026. Lugar y horario por designar.

-EXAMEN DE EVALUACIÓN

Los aspirantes presentarán un examen de admisión oral ante los profesores de la academia (Biología Molecular, Bioquímica, Cardiovascular, Inmunología, Neurociencias y Conducta, y Terapéutica Experimental), que consistirá en la presentación del proyecto de investigación que pretenden realizar durante el doctorado, considerando 15 minutos de exposición y 15 minutos de defensa del tema.

El proyecto se entregará junto con la documentación entregada el día 5 de junio en forma escrita para revisión de los profesores.

Presentación de examen de evaluación: de acuerdo con la programación, del 15 al 19 de junio de 2026, en lugar, fecha y horario por designar.

5. Publicación y consulta de resultados

Se informarán los resultados al término del proceso (23 de junio del 2026), y se podrán recoger en físico, en la oficina de la Coordinación del Doctorado. **Los resultados serán inapelables.**

Si por decisión personal, el aspirante resultara aprobado, pero decidiera no inscribirse en el presente semestre, se podrá inscribir en el semestre inmediato posterior.

6. Inscripción

Inscripciones: del 17 al 21 de agosto del 2026.

Departamento de Control Escolar, Edificio de Graduados, segundo piso, con la **Mtra. Araceli Pedraza** aradimesm@gmail.com, responsable administrativo del programa

Inicio del semestre: **24 de agosto de 2026**

Documentación que los aspirantes aceptados deberán entregar:

- 1) Acta de Nacimiento o de naturalización.
- 2) Cédula Profesional.
- 3) Título profesional de Licenciatura.
- 4) Diploma de grado de Maestría en Ciencias.
- 5) CURP.
- 6) Constancia de aprobación del idioma inglés.
- 7) Forma Migratoria FM-3 para extranjeros.
- 8) Carta protesta.

DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno. Si un aspirante aceptado desea hacer una aportación voluntaria como donativo, la unidad académica le indicará la cuenta correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

7. Calendario del proceso de admisión

Proceso	Fecha
Inicio	25 de mayo de 2026
Cierre de registro de aspirantes	05 de junio de 2026
Cierre de entrega de documentos	05 de junio de 2026
Entrevista	8 al 12 de junio del 2026
Examen de admisión	15 al 19 de junio del 2026
Resultados	23 de junio del 2026
Inscripciones	17 al 21 de agosto del 2026
Inicio de semestre	24 de agosto de 2026

8. Inicio del Ciclo Escolar

Inicio del semestre: **24 de agosto de 2026.**

9. Cancelación del proceso de admisión

- No se recibirán solicitud de participación en el proceso de admisión después de la fecha de cierre (05 de junio del 2026).
- La falta de algún documento de participación en el proceso de admisión excluirá al solicitante del proceso.
- El aspirante que no cumplan con el promedio mínimo de maestría requerido (8.0), no podrá participar en el proceso. El aspirante que no se presente a la fecha de la entrevista o del examen de ingreso programadas, quedará fuera del proceso de admisión.
- No se inscribirá al solicitante de ingreso al programa si le hiciera falta algún documento necesario para ello. Es de crucial importancia el inglés aprobado en 4 habilidades, con calificación mínima de 8, o nivel B1 del MCE en las cuatro habilidades (queda sujeta a modificación por la academia del DIM por el artículo 8 fracción IV del reglamento de posgrado).

